



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 870 de 2017

Repartido Nº 488

Agosto de 2017

JOSÉ LUIS CANCELA GÓMEZ

Representante Permanente de La República ante la
Organización Mundial del Comercio

Designación

- Proyecto de resolución aprobado por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores
- Mensaje del Poder Ejecutivo

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE
ASUNTOS INTERNACIONALES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Representante Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio al señor José Luis Cancela Gómez.

Sala de la Comisión, 3 de agosto de 2017.

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	14:00
Fecha	22/7/17
Carpeta Nº	870/17
	AR

C.E. Nº 252728

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 209/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 JUL 2017

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor José Luis Cancela Gómez.

La capacidad y eficiencia que el señor José Luis Cancela Gómez ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Representante Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Documentación reservada a partir de esta página